



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 045/2023 de fecha 09 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 045-057/2023

POR LA QUE SE DESIGNA A LA DRA. NATHALIA MARÍA ARCE AYALA, CON C.I. N° 3.201.151, COMO DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE MEDICINA PREVENTIVA Y PROGRAMAS DE SALUD DE LA GERENCIA DE SALUD DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.

VISTA: La moción realizada por el Presidente del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social, en Sesión N° 045/2023, de fecha 09 de agosto de 2023, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración, la propuesta de designación de la Dra. Nathalia Maria Arce Ayala, con C.I. N° 3.201.151, como Directora de la Dirección de Medicina Preventiva y Programas de Salud de la Gerencia de Salud del Instituto de Previsión Social, en reemplazo de la Dra. Myriam Noemí Blaires de Cano, con C.I. N° 859.356, quien pasará a cumplir otras funciones en el Instituto de Previsión Social; y,

CONSIDERANDO: Que, conforme al inc. f) del Artículo 13° de la Carta Orgánica del Instituto de Previsión Social, es atribución de la Máxima Autoridad, nombrar a los Empleados Superiores del Instituto;

Que, los cargos de Gerencia y Directores del IPS revisten la naturaleza de cargos de confianza, por tanto, son por definición, de libre disponibilidad y no generan estabilidad en los mismos, conforme a lo establecido en la legislación vigente;

Que, en estas condiciones el Consejo de Administración acuerda otorgar su parecer favorable;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

- 1º) Designar a la DRA. NATHALIA MARÍA ARCE AYALA, con C.I. N° 3.201.151, como Directora de la Dirección de Medicina Preventiva y Programas de Salud, de la Gerencia de Salud del Instituto de Previsión Social, con las remuneraciones correspondientes al cargo, a partir de la fecha de la presente Resolución, en reemplazo de la Dra. Myriam Noemí Blaires de Cano, con C.I. N° 859.356, quien pasará a cumplir otras funciones en el Instituto de Previsión Social.

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente documento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 045/2023 de fecha 09 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 045-057/2023

- 2º) Dar las gracias a la Dra. Myriam Noemí Blaires de Cano, con C.I. N° 859.356, por el desempeño en sus funciones como Directora de la Dirección de Medicina Preventiva y Programas de Salud de la Gerencia de Salud del Instituto de Previsión Social.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
- SC/pb.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.